



D E C R E T O N° 26735

Concepción del Uruguay, 05 de marzo de 2021.-

Visto:

El Expediente N° 1.070.628 ingresado en ésta administración municipal en fecha 05 de enero de 2021, mediante el cual se inicia el llamado a Licitación Pública N° 05/2021, para la obra "Nueva Cubierta y Galería para Edificio de Policía Municipal", los Decretos N° 26.634, 26.662 y 26.701, de fechas 08 de enero de 2021, 25 de enero de 2021 y 23 de febrero de 2021 respectivamente, y;

Considerando:

Que, el llamado a Licitación Pública referenciada, se dispone por Decreto N° 26.634, es modificado en su artículo 2° por Decreto N° 26.662 y se declara desierto por Decreto N° 26.701, disponiéndose por éste último la realización de un segundo llamado. Los Decretos en mención obran agregados a fojas 41/42, 49/50 y 62/63 de las presentes actuaciones.

Que, se adjuntan los Pliegos de Condiciones Generales y Particulares, y de Especificaciones Técnicas además del Edicto correspondiente al segundo llamado, desde fojas 65 hasta fojas 83 y fojas 85 –ambas inclusive–, cuya apertura de ofertas lo será el 26 de marzo de 2021, a la hora diez (10:00) y su presupuesto oficial asciende a la suma de pesos tres millones cuatrocientos setenta mil ochocientos noventa y nueve con 93/100 (\$3.470.899,93).

Que, el Coordinador de Evaluación Políticas Públicas y Control Presupuestario Cr. Fernando Picart, verifica, autoriza e imputa el gasto, y la Coordinadora de Legislación y Asuntos Jurídicos Dra. Rocío García, en razón de haberse cumplido con los recaudos impuestos por las normas vigentes, remite la actuación para su prosecución.

Por Ello:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE CONCEPCION DEL URUGUAY

D E C R E T A:

Artículo 1°: Llámanse a Licitación Pública N° 05/2021 –2° llamado– para la obra "Nueva Cubierta y Galería para Edificio de Policía Municipal", en un todo de acuerdo a los Pliegos de Condiciones Generales y Particulares y de Especificaciones Técnicas, que obran adjuntos al Expediente Administrativo N° 1.070.628 ingresado en fecha 05 de enero de 2021.



Municipalidad de Concepción del Uruguay
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

Artículo 2º: Recepciónense las propuestas en el Departamento Suministros de la Municipalidad de Concepción del Uruguay, hasta las diez (10) horas del día 26 de marzo de 2021, procediéndose a su apertura en Acto Público.

Artículo 3º: Establécese el presupuesto oficial en la suma de pesos tres millones cuatrocientos setenta mil ochocientos noventa y nueve con 93/100 (\$3.470.899,93).

Artículo 4º: Resérvese la Municipalidad de Concepción del Uruguay el derecho de aceptar la propuesta que a su juicio mejor responda a los intereses públicos o de rechazar alguna o todas si así lo estima conveniente, sin que ello otorgue a los Proponentes derecho a reclamos o indemnización alguna.

Artículo 5º: Fíjese el precio del legajo técnico de Licitación en la suma de pesos tres mil cuatrocientos setenta con 90/100 (\$3.470,90), los que estarán a la venta en Tesorería Municipal hasta 24 horas hábiles anteriores al Acto de Apertura de ofertas.

Artículo 6º: Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente a la Cuenta N° 21108070371.

Artículo 7º: Publíquese el respectivo llamado a Licitación Pública por el término de tres (3) veces, en el Boletín Oficial de la Provincia de Entre Ríos, y diarios locales.

Artículo 8º: Refrenda el presente la Señora Coordinadora de Proyectos Estratégicos.

Artículo 9º: Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido, archívese.

ES COPIA

MARTÍN HÉCTOR OLIVA
Presidente Municipal

Claudia Cardoso
Coordinadora de Proyectos Estratégicos